

**CONVOCATORIA PARA EL LUNES
DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
COBERTURA DE PUESTOS VOLUNTARIOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA**

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

Finalizados en su práctica totalidad los procedimientos de cobertura de puestos de trabajo correspondientes al cuerpo de **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA para el curso 2016/2017** y quedando pendientes de cobertura, tras haber agotado las relaciones de aspirantes a puestos de carácter voluntario, en la especialidad de **ECONOMÍA (0590-061)**, se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de dichos puestos con los derechos que, de conformidad con el Acuerdo de 10 de mayo de 2016 (BOCM del 12) *“por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 3 de mayo de 2016, de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 11 de marzo de 2016, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, sobre selección de candidatos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, composición y ordenación de las listas de funcionarios interinos docentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid”*.

A ese respecto, a continuación se detallan los términos de la convocatoria, que va dirigida a todos los integrantes de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad que no se encuentren prestando servicios ni reservados por alguna Dirección Territorial en la misma o cualquier otra especialidad de los cuerpos docentes, **desde el primero que se encuentre en dicha situación hasta la puntuación que figura en el ANEXO I**, y que reúnan los requisitos para el desempeño de los puestos ofertados de conformidad con lo previsto en la precitada norma.

Los aspirantes interesados deberán reunir los requisitos de titulación académica (ANEXO II) y de formación pedagógica correspondientes, teniendo prioridad los profesores que se encuentren en la lista de la especialidad convocada (Economía).

FECHA DE LA CITACIÓN

Lunes 28 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

LUGAR DE CITACIÓN

Dirección de Área Territorial Madrid-Este. C/ Alalpardo, s/n – ALCALÁ DE HENARES



ASPIRANTES CITADOS POR ESPECIALIDAD Y PLAZA OFERTADA

En el **ANEXO I** se indican las especialidades convocadas, el número y la puntuación del último de los aspirantes citados (evidentemente muy superior al de puestos), el número actual de puestos a tiempo parcial y voluntarios (podría verse modificadas) y la hora de la citación.

Al tratarse de una convocatoria genérica y desconocer el número de aspirantes que puedan estar interesados en los puestos ofertados, se significa que los llamamientos se llevarán a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes y que cada uno de los actos de adjudicación finalizará cuando se acaben dichos puestos.

La aceptación de un **PUESTO DE CARÁCTER VOLUNTARIO** será irrenunciable e implicará no volver a ser llamado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra.

La no presentación o la no aceptación de **PUESTOS** objeto de la presente convocatoria no implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

El puesto de trabajo a ofertar es el que figura en el **ANEXO I** de la presente convocatoria, que será publicada en los Tablones de Anuncios de las Direcciones de Área Territoriales así como en la página Web de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, 23 de noviembre de 2016

LA DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL
MADRID-ESTE

Adoración Morales Gómez



ANEXO I

CUERPO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	PUESTOS OFERTADOS	HORA CITACIÓN
			JORNADA PARCIAL	
Todos	Todas las especialidades	Todos los aspirantes libres de estas listas que cumplan el requisito de titulación	VACANTE 1/2 JORNADA IES LAS VEREDILLAS (TORREJÓN DE ARDOZ)	10:00

ANEXO II

-Licenciado en:

- Ciencias Económicas y Empresariales.
- Economía.
- Administración y Dirección de Empresas.
- Ciencias Actuariales y Financieras.
- Investigación y Técnicas de Mercado.



- Ciencias del Trabajo.

-Ingeniero en Organización Industrial.

Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad y haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones enumeradas en este apartado.

Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y especialidad y haber cursado una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías enumeradas en este apartado.

El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.